

NO. OFICIO: 119/2021
ASUNTO: Convocatoria a
sesión de trabajo

*Sin voto no hay democracia y, ¿sin democracia?... ¡piénsalo!
La decisión es solo tuya, ¡Vota libre!*

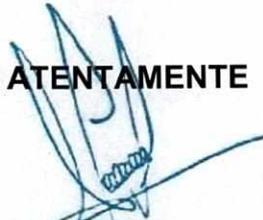
Chilpancingo de los Bravo, Gro., 08 de diciembre del 2021.

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA,
CONSEJERA INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 192, 193 y 195 fracción IV, y 196 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; en relación con el 33, fracción I; 34, 36, fracción V; 38, fracción I; 46 y 49 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, me permito convocar a usted a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, a celebrarse el día 10 de diciembre de la presente anualidad, a las 10:00 horas, a través del sistema de videoconferencia: <https://meet.google.com/oja-ndfc-nev>, con el propósito de analizar los puntos del orden del día que se adjunta al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS DEL IEPC, GUERRERO.**

C.c.p. Azucena Abarca Villagómez, secretaria técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias.
c.c.p. El Archivo